#### **ACTUALIDAD**

# Duelo por mascotas avanza: Cámara aprueba permiso laboral y envía proyecto al Senado

El Ciudadano · 4 de noviembre de 2025

Con 109 votos a favor, la Cámara aprobó en general el permiso laboral por duelo de mascotas: un día remunerado, recuperable dentro de 90 días, para tutores con su perro o gato inscrito en el Registro de Mascotas. La iniciativa ahora seguirá su trámite en el Senado.



La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en su **primer trámite constitucional** el proyecto que crea un **permiso laboral por duelo de mascotas**. La votación fue de **109 a favor**, **7 en contra y 6 abstenciones**, y la propuesta se remitió al **Senado** para continuar el proceso legislativo. La norma proviene de la refundición de varias mociones y busca **humanizar los entornos laborales** sin afectar la productividad.

### ¿Cómo funcionará el permiso?

El texto incorpora un día de **permiso laboral remunerado** por el fallecimiento de una mascota o animal de compañía, con foco en **perros y gatos** inscritos en el **Registro Nacional de Mascotas**.

- Requisitos: la persona que solicita el permiso debe figurar como dueña/o en el Registro de Mascotas (perros y gatos).
- **Plazo de uso:** el día puede utilizarse dentro de los **5 días** siguientes al fallecimiento.
- Acreditación: se exige exhibir documentación que acredite el deceso del animal.
- Recuperación de la jornada: el día es remunerado, pero la jornada deberá
  recuperarse dentro de los 90 días siguientes, resguardando así el empleo y la
  continuidad laboral.

En términos prácticos, se reconoce el vínculo afectivo con los animales y, a la vez, se cuida el equilibrio organizacional al establecer reglas y responsabilidades claras.

#### Argumentos a favor y en contra

Quienes respaldaron la medida enfatizaron que no se pretende disminuir la productividad, sino dar un espacio al duelo con garantías y reglas claras (Registro de Mascotas, documentación y recuperación de jornada). Intervinieron a favor las y los diputados José Miguel Castro, Daniel Manouchehri, Erika Olivera, Félix González, Ximena Ossandón, Daniella Cicardini, Ana María Gazmuri, Hotuiti Teao, Marisela Santibáñez, Luis Malla, Carolina Marzán, Guillermo Ramírez, Danisa Astudillo, Andrés Celis, Diego Ibáñez, Sebastián Videla, Cristián Tapia, Yovana Ahumada y Marcela Riquelme.

Desde la vereda crítica, algunos parlamentarios señalaron que **no corresponde equiparar** la pérdida de una mascota con la de un pariente cercano y que **ya existen permisos** que podrían cubrir estas situaciones. Intervinieron en contra los diputados **Cristóbal Urruticoechea**, **Harry Jürgensen** y **Cristián Araya**.

## ¿Qué sigue en el Congreso?

Tras superar la primera valla, el proyecto continuará su discusión en el **Senado**, donde podrían introducirse mejoras, precisiones o ajustes operativos. De consolidarse, Chile avanzará en una política pública que **reconoce el duelo por mascotas** y, al mismo tiempo, **resguarda el trabajo** mediante la recuperación del día.

Fuente: El Ciudadano